



Universidad Veracruzana

Convocatoria

La **Universidad Veracruzana**, convoca a los alumnos de los niveles Técnico Superior Universitario y de Licenciatura a participar por un:

Estímulo al Reconocimiento Académico y Artístico

Apertura de la convocatoria: 22/09/2017

Cierre de la convocatoria: 02/10/2017

La Universidad Veracruzana, congruente con su interés de apoyar a los alumnos destacados, fomentar la divulgación del arte y la cultura, así como de reconocer las manifestaciones científicas, culturales, artísticas y de vinculación, con fundamento en lo dispuesto por la fracción V del artículo 92 de la Ley Orgánica y lo señalado por los artículos 145 del Estatuto de Alumnos 1996, en lo aplicable, y 128, 129, 130, 136 y 137 del Estatuto de Alumnos 2008,

CONVOCA

A los alumnos de los niveles Técnico Superior Universitario (TSU) y de Licenciatura de esta Universidad a participar en el proceso de selección para obtener un estímulo al reconocimiento académico y artístico, bajos los siguientes

TÉRMINOS Y CONDICIONES

I. REQUISITOS

1. Estar inscrito en un programa educativo de nivel TSU o Licenciatura de la Universidad Veracruzana.
2. Presentar documento(s) expedido(s) por al menos una institución de prestigio académico o artístico, en el(los) cual(es) acredite(n) una de las siguientes condiciones:
 - a. Haber obtenido uno de los tres primeros lugares (o sus equivalentes) en un evento académico o artístico;
 - b. Haber obtenido una distinción especial en un evento académico o artístico;
 - c. Haber participado destacadamente en la ejecución de una iniciativa académica o artística con impacto social.

La participación debió realizarse en representación de la Universidad Veracruzana y en el periodo del 1 de agosto de 2016 al 31 julio de 2017.

No se considera válida la participación en eventos deportivos; concursos de talentos; como asistentes o ponentes en congresos, talleres, cursos o eventos similares; actividades de movilidad nacional o internacional; comités estudiantiles; programas de becas; ni reconocimientos por desempeño académico (ejemplo: notas laudatorias).

3. Presentar documento(s) (Convocatoria, programa, invitación, etc.) que describa ampliamente el tipo y características del evento o la iniciativa.
4. Registrar su participación a esta Convocatoria en el Portal de Estudiantes: <http://www.uv.mx/estudiantes/>

II. PROCEDIMIENTO

1. Del 25 de septiembre al 02 de octubre de 2017, el estudiante interesado deberá registrar su participación a esta Convocatoria en el Portal de Estudiantes: <http://www.uv.mx/estudiantes/> y proporcionar los siguientes datos:
 - a. Nombre del evento o iniciativa.
 - b. Tipo de evento.
 - c. Ámbito del evento.

- d. Descripción del reconocimiento obtenido (leyenda que aparece en el documento).
 - e. Institución(es) que lo otorga(n).
 - f. Tipo de participación.
 - g. Si existió un proceso de selección para participar u obtener el reconocimiento.
 - h. Si el estudiante recibió un estímulo económico.
 - i. Fecha de otorgamiento.
 - j. Página web en la que se haya publicado una nota sobre la participación destacada del estudiante.
 - k. Adjuntar archivo digital (formato JPG o PDF) del reconocimiento, constancia, documento o mención especial que acredite, su participación destacada en la ejecución de iniciativas académicas, artísticas o culturales, con impacto social y que cuenten con el acompañamiento de académicos de esta Universidad.
 - l. Adjuntar archivo digital (formato JPG o PDF) del documento (Convocatoria, programa, invitación, etc.) que describa ampliamente el tipo y características del evento o iniciativa.
2. La Secretaría Académica, en coordinación con la Dirección General de Administración Escolar, conformará un comité evaluador con representación de las Regiones y Áreas Académicas, el cual analizará las solicitudes registradas y seleccionará a los estudiantes acreedores a este Estímulo con base en la disponibilidad presupuestal.
- Los principales criterios de selección serán:
- a. Prestigio académico o artístico de la Institución que otorga el reconocimiento.
 - b. Relevancia e importancia académica, artística o cultural del evento.
 - c. Ámbito del evento.
 - d. Tipo de reconocimiento obtenido en el marco del evento.
3. La Dirección General de Administración Escolar enviará los listados de alumnos seleccionados, a las entidades académicas para que el Consejo Técnico correspondiente avale el otorgamiento del estímulo.

III. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados serán publicados en el portal de estudiantes de la Universidad Veracruzana <http://www.uv.mx/estudiantes/> el **23 de octubre de 2017**.

IV. CONSIDERACIONES IMPORTANTES

1. En todos los casos, el registro de participación a esta Convocatoria será individual.
2. El registro de participación y la aceptación de los documentos no garantiza su otorgamiento.
3. El dictamen es inapelable.
4. Es responsabilidad del interesado realizar correctamente el registro y concluirlo según las fechas establecidas en esta Convocatoria.
5. El estímulo consiste en un reconocimiento por escrito y un pago único de \$5,000.00 (cinco mil pesos, 00/100 M.N.). La fecha y forma de pago se darán a conocer en la publicación de resultados.
6. Cualquier asunto que involucre el contenido de la presente Convocatoria para los efectos a la que está destinada, como interpretación o definición de términos o en su caso, que no esté previsto en la misma, así como la organización, supervisión y seguimiento de las acciones relacionadas con la presente Convocatoria, estará a cargo de la Dirección General de Administración Escolar, dependiente de la Secretaría Académica.

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave
Septiembre 22 de 2017

Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González
R e c t o r a

Dra. Maria Magdalena Hernández Alarcón
Secretaria Académica

Mtro. Salvador F. Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas